MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 181-2024-GM-MDP

Pachia, 29 de octubre del 2024

VISTO:

El Informe N°111-2024-GA-GM/MDP, el Informe N°0037-2024-MMMF-MSCPPICA-IO/GM/MDP, el Informe N°0598-2024-OSLI/GM/MDP, el Informe N°413-2024-GPPR-GM/MDP; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607 y la Ley N° 30305, concordante con lo señalado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 038-2023-GM-MDP, con fecha 12 de junio del 2023; se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, DE LA PROVINCIA DE TACNA" con CUI N°2591904, por el monto de S/. 3,351,741.12 Soles (Tres Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y uno con 12/100 Soles), bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2023-M-MDP con fecha 15 de junio del 2023 se aprueba el PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, DE LA PROVINCIA DE TACNA" bajo la modalidad de ejecución por administración directa, con un plazo de ejecución de 196 días calendario con un presupuesto total de S/ 624. 654.14 soles en el rubro de Financiamiento 18 canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 058-2023-GM-MDP se da por concluida la designación del Prof. ANGEL REINALDO MAMANI YAMPASI como RESPONSABLE, siendo su último día laboral el 28 de junio de 2023. Asimismo, se ENCARGA como responsable de proyecto al ING. CARLOS ALBERTO RAMOS CATACORA, a partir del 30 de junio del 2023.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 113-2023-GM-MDP con fecha de 29 de diciembre del 2023 se aprueba el PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES-Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto total de S/. 1 295 519.36 Soles el rubro de financiamiento 00 recursos ordinarios, bajo la modalidad de ejecución por administración directa y con un plazo de ejecución de 365 días calendarios del Plan de Trabajo Anual 2024.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 046-2023-GM-MDP con fecha 19 de junio del 2023 se designa Prof. Ángel Reinaldo Mamani Yampasi, como responsable del Proyecto.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 038-2023-GM-MDP con fecha 12 de junio del 2023 se designa al Ing. Carlos Alberto Ramos Catacora, como RESPONSABLE de la Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, DE LA PROVINCIA DE TACNA".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 164-2023-A-MDP de fecha 01 de agosto del 2023 se resuelve dar por concluido con efectividad al 31 de julio del 2023, la designación del Ing. Wilberth Velasquez Velasquez en el cargo de Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones – Inspector del Proyecto.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 071-2023-GM-MDP de fecha 16 de agosto del 2023 se resuelve designar a partir de la fecha al Ing. José Luis Alejandro Porras Apaza, como Inspector del Proyecto.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 079-2023-GM-MDP de fecha 04 de setiembre de 2023, se resuelve designar a partir de la fecha como responsable del proyecto a la Ing. Nadia M. Guillermo Gutiérrez.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 088-2023-GM-MDP de fecha 02 de octubre, se resuelve designar como inspector del Proyecto al Ing. Vidal Choque Limachi.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 0100-2024-GM-MDP con fecha 01 de julio del 2024 se designa al Ing. Mayhuvi M. Mayta Flores como Inspector del Proyecto denominada: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Mediante INFORME N°111-2024-GA-GM/MDP, de fecha 17 de setiembre del 2024 la Gerencia de Administración – MDP, solicita a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones la evaluación correspondiente del plan de gestión administrativa del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Culturales para la Participación de la Población en las Industrias Culturales para la Participación de la Población en las Industrias Culturales y las Artes en la Municipalidad Distrital de Pachia"

Mediante Informe N°0037-2024-MMMF-MSCPPICA-IO/GM/MDP, de fecha 24 de octubre del 2024, (el INSPECTOR DEL PROYECTO), Por lo expuesto anteriormente y en atención a lo solicitado mediante documentación de la referencia, quien suscribe en calidad de Inspector del proyecto en mención, habiendo realizado la revisión y evaluación correspondiente, emito OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE al contenido del Plan de trabajo para la Gestión Administrativa 2024 para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", remitido por la Gerencia de Administración el mismo que se ejecutará durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2024 y que según lo verificado no representa un incremento que modifique al presupuesto aprobado para dicho gasto a través de la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°38-2023-GM-MDP, el cual es de S/100,482.11 (Cien Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 11/100 soles).

De la revisión del plan de trabajo de gestión administrativa 2024 para el proyecto antes en mención, se ha evidenciado que la misma se encuentra acorde con los objetivos y alcances establecidos en el Plan de Trabajo aprobado para la ejecución de la inversión, el mismo que en el ITEM V. ALCANCES señala la distribución del presupuesto considerado de acuerdo a las especificas de gasto, como se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N°02 Resumen de Gastos del Plan de Trabajo 2024 (Gastos de Gestión)

ESPECIFICA DE GASTOS		MARCO PRESUPUESTAL
Codigo	DESCRIPCIÓN	
2.6.8 1.4 3	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES	S/. 72,000.00
2.6.8 1.4 99	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO	S/. 5,951.29
2.6.3 2.1 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/. 11,800.00
TOTAL DEL MONTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2024		S/. 89,751.29

Fuente: Plan de Trabajo de Gestión Administrativa 2024

Del cuadro N°02, se puede observar que el monto correspondiente a los Gastos de Gestión del plan de trabajo remitido no representa un incremento presupuestal que afecte al monto asignado para dichos gastos según el presupuesto aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°38-2023-GM-MDP.

Mediante Informe N°0598-2024-OSLI/GM/MDP, de fecha 25 de octubre del 2024, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones e Inspector de la IOARR - MDP, habiendo realizado la revisión y evaluación correspondiente, emito OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Mediante Informe N°413-2024-GPPR-GM/MDP, de fecha 28 de octubre del 2024, el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización - MDP, remite la disponibilidad presupuestal para el plan de gestión administrativa del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con eficacia anticipada al 2 de octubre , conforme a lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General , aprobado con D.S N°004-2019-JUS,en tal sentido ,habiendo evaluado el estado presupuestario de la entidad, se otorga disponibilidad presupuestal de acuerdo a la siguiente cadena programática funcional:

PROGRAMA	: 0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES
PRODUCTO	: 2591904 MEJ. SERV. CULTURALES PARTICIPACION DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MDP, TACNA, TACNA
ACTIVIDAD	: 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
FUNCIÓN	: 21 CULTURA Y DEPORTE
DIV. FUNCIONAL	: 045 CULTURA
GRUPO FUNCIONAL	: 0100 PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL
F.F. DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/. 89,751.29

La expresión "con eficacia anticipada" se utiliza en diversos contextos, como en el derecho, la administración o la planificación. Generalmente, se refiere a la capacidad de que una acción, decisión o norma produzca efectos antes de su fecha de inicio oficial. Esto puede ser relevante en situaciones donde es necesario actuar rápidamente o cuando se quiere asegurar que una política o regulación tenga, conforme lo señala el artículo 17° en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General , aprobado con D.S N°004-2019-JUS.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica , Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones y Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el Plan de Gestión Administrativa del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con eficacia anticipada al 2 de octubre conforme lo señala el artículo 17° en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S N°004-2019-JUS, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	: 0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES
PRODUCTO	: 2591904 MEJ. SERV. CULTURALES PARTICIPACION DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MDP, TACNA, TACNA
ACTIVIDAD	: 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
FUNCIÓN	: 21 CULTURA Y DEPORTE
DIV. FUNCIONAL	: 045 CULTURA
GRUPO FUNCIONAL	: 0100 PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL
FTE. DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/. 89,751.29

ARTÍCULO SEGUNDO: **AUTORIZAR**, a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, realizar las modificaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de los señalado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: **DISPONER** la NOTIFICACIÓN de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C: Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ, OSLI; GPPR, GA, Interesados.